



REF.: Aprueba Orden de Compra ID 4114-576-
SE22 proveniente de Licitación Pública.-

DECRETO EXENTO N° 579/

Curacautín, 19 de octubre de 2022.-

VISTOS:

1.- El Ord. Nro. 280, emitido por el Director del Liceo Las Araucarias, en el que solicita la compra de 4.300 litros de Petroleo Diesel para caldera que ofrece calefacción en el Establecimiento;

2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;

3.- El Decreto Exento N° 02, del 02/01/2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2022;

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo:

5.- El Decreto Ex. N° 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como Alcalde de la comuna de Curacautín; y

6.- Teniendo presente el decreto Ex. N°280, de fecha 14.02.2022, que designa como jefe del Departamento de Educación Municipal en calidad de reemplazo y sostenedor a don Patricio Fernando Aguilera Vásquez y delega facultades de firma y administración.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir 4.300 litros de Petroleo Diesel para caldera que ofrece calefacción en el Liceo Las Araucarias sección media;

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Orden de Compra N° **4114-576-SE22**, por la suma de \$ 5.392.200, IVA Incluido, correspondiente a compra de 4.300 litros de Petroleo Diesel para caldera que ofrece calefacción en el Liceo Las Araucarias;

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;

3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputará al Subtítulo 22, Ítem 03, del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



DANIEL IVÁN OLATE ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO FERNANDO AGUILERA VÁSQUEZ
JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PFAV/dioa/mcfa/jvj

DISTRIBUCION

- Finanzas D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M
- Archivo Adquisiciones